



N° 6 | 2005
numéro 6 - Janvier 2005

El concepto de Corrupción, sus formas de vigencia en la sociedad contemporánea

Narciso Benbenaste
Gisela Delfino

Édition électronique :

URL :

<https://cpp.numerev.com/articles/revue-6/685-el-concepto-de-corrupcion-sus-formas-de-vigencia-en-la-sociedad-contemporanea>

DOI : 10.34745/numerev_468

ISSN : 1776-274X

Date de publication : 08/01/2005

Cette publication est **sous licence CC-BY-NC-ND** (Creative Commons 2.0 - Attribution - Pas d'Utilisation Commerciale - Pas de Modification).

Pour **citer cette publication** : Benbenaste, N., Delfino, G. (2005). El concepto de Corrupción, sus formas de vigencia en la sociedad contemporánea. *Cahiers de Psychologie Politique*, (6).

https://doi.org/https://doi.org/10.34745/numerev_468

En este trabajo se define el concepto de corrupción como el uso de lo público con fines particulares. Se fundamenta por qué es crucial en la sociedad contemporánea diferenciar dos clases de corrupción, una propia del desarrollo del mercado y otra que siendo históricamente más atrasada sigue teniendo fuerte vigencia sobretodo en países de menor desarrollo relativo.

Por último se hace notar cómo el concepto de corrupción adoptado se halla en línea con lo definido por Aristóteles. Sin embargo cuando se avanza en la explicación de lo que origina la corrupción y sobretodo en la diferenciación de los dos tipos de corrupción se aprecia una importante diferencia entre nuestro marco teórico y el pensamiento del gran estagirita.

It is defined corruption as the use of the public thing with private ends. In contemporary society it is crucial to differentiate between two kinds of corruption: one that is subsidiary of the development got by the market and other that is derived from a persistent precapitalist relationship power in political practices and State management. The second one kind of corruption continues having strong validity overalls in countries of lesser relative development.

After that, it is analyzed how the adopted concept of corruption agrees with that defined by Aristotle. However, a difference with the great philosopher's thought is considered, especially related to the explanation of what originates corruption and the differentiation of the two types of corruption.

Mots-clefs :

Introducción

La corrupción es uno de los factores más elocuentes de la realidad Argentina y de buena parte de los países latinoamericanos. Sin embargo de insuficiente reconocimiento como parte de una cadena causal de efectos nocivos para las instituciones y para una calidad de vida ciudadana.

En este trabajo fundamentaremos desde una perspectiva psicológica y epistemológica, el concepto de corrupción y por qué debe distinguirse dos grandes tipos:

Uno, derivado del valor mercantil; valor¹ que es resultante de una interiorización del

papel del dinero como estructurante de los intercambios sociales.

Otro, históricamente más primitivo, que se deriva de una forma de Poder precapitalista, aunque en rigor debería decirse premercantil.

Aún cuando representan en momentos históricos diferentes, ambos tipos coexisten en la sociedad contemporánea. Afirmamos que la vigencia de la corrupción que denominamos de tipo premercantil es la predominante en países como Argentina y que condiciona la generalización de la derivada del valor mercantil.

1. El concepto de corrupción

Definimos corrupción como el uso de lo público para fines privados. Pero enseguida cabe precisar que no se trata de lo privado utilizado como propiedad privada mercantil esto es de quien se halla como actor de la dinámica del Mercado. El Mercado, en rigor, es el ámbito público de los intercambios privados. Precisando entonces, corrupción es el uso de lo público - esto es uso de los bienes o posiciones del Estado- para fines particularistas. Entendido lo particularista como la instancia que niega lo universal.

Las condiciones de lo simbólico es lo universal - lo más uni-versal- de la especie humana, en tanto es constituyente de lo que se denomina psiquismo. Hasta cierto punto², en este momento histórico, la realización las posibilidades simbólicas de la humanidad se concretan en la realización de los intercambios mercantiles.

Lo público es el nombre de las condiciones sociales para la concreción del mundo simbólico, lo que, en la sociedad de Mercado -que Marx (1946) denominara capitalismo-, incluye al derecho privado.

Podemos denominar *valor de lo público* a la realización de las condiciones para que cada uno, en sus intercambios en el espacio público, se experimente reconocido como sujeto capaz de simbolizar. Lo que desde la perspectiva de una ciencia social implica que considerar el grado y modo que ello se verifica en la sociedad de Mercado.

El valor de lo público, operacionalizando, se verifica en tanto en el espacio público se comprueban relaciones de conocimiento válido entre los sujetos -específicamente, que cada individuo conozca pertinentemente sobre el desarrollo histórico y sus implicancias³. En esa medida cada uno, entonces, puede percibir al otro como sujeto valorizado, que decide sobre lo importante -que, dicho sea de paso, es lo que amortigua la agresividad en la vida pública.

Se deriva de lo anterior que es aceptable entender el valor de lo público como el interés general sólo si considera que ese interés es el de cada uno por ser reconocido como sujeto simbolizante respecto al desarrollo y a sus implicancias.

Consiguientemente, el sentido del Estado, en este momento histórico, no es el de anti

Mercado⁴, sino por una parte garantizar la existencia de los que no ingresan o no pueden sostenerse en la competencia de la dinámica mercantil y, por otra, generar medidas para que todos tengan la oportunidad de desarrollarse como sujetos del conocimiento válido y con base en ello puedan decidir sobre el desarrollo y sus implicancias⁵ - lo que hace a una calidad de vida democrática.

Por el contrario, hay corrupción, cuando, desde lo que se sitúa en la sociedad como lugar para administrar o desarrollar lo público, esto es la Política y el Estado, aparecen formas directas o indirectas que degradan las posibilidades o condiciones que hacen a la calidad simbólica de los intercambios en el espacio público.

2. El Poder, la corrupción

El Poder en el sentido político, tiene su génesis en un tipo de vínculo condicionado por la indefensión del nacimiento. Dado esa situación del nacimiento, común a todas las épocas y cualesquiera sea la cultura, el recién nacido tiene una absoluta dependencia respecto al que lo cuida. En ese sentido el adulto, decimos, ocupa el papel de estructurante y el bebé de lo estructurable. Visto desde la posición del neonato, ese vínculo doble por su indefensión, puede describirse como:

dualista -el otro lo es todo-,

asimétrico -el neonato depende absolutamente del adulto, lo que no recíproco-,

inmediatista -el recién nacido no posee, prácticamente, poder, esto es capacidad para simbolizar; el adulto es el que simboliza por el bebé-⁶.

Este tipo de vínculo es normal en la primera infancia, pero con la capacidad de simbolizar creciente del desarrollo ontogenético normal, tiende a amortiguarse.

Descubrimos que lo que se denomina Poder en la acepción sociopolítica es, con relación a las mediaciones históricamente desarrolladas, una reproducción en el espacio público entre adultos del vínculo dualista, asimétrico e inmediatista, normal en los comienzos de la ontogénesis.

El Poder, desde este análisis, es una categoría antropológica, pues es una de las características de nuestra especie común a todas las épocas. Ello no obsta para que según el momento histórico y tipo de sociedad -o según las situaciones eventuales- se relativice o no. En la medida que entre quienes ocupen la posición de estructurante y quienes lo hacen en la de estructurable se establecen mediaciones simbólicas el vínculo Poder se relativiza⁷. Hay pues una relación inversamente proporcional entre poder y el vínculo Poder⁸. Consiguientemente cuando no aparecen las mediaciones, históricamente posibles, entre estructurante y estructurable, el vínculo es autoritarista; mientras que en la medida que esas mediaciones simbólicas se producen se trata del vínculo autoridad⁹.

La corrupción tiene su génesis o es tributaria del Poder, por ende es un aspecto posible de la condición humana; el nivel de su generalización y sus formas sí, en cambio, varía en función de las condiciones sociales de un momento histórico.

La vigencia del vínculo Poder tiene lugar en cualquier ámbito de la vida humana¹⁰, pero, tratada de un modo sistemático, hace a la cuestión de la política o, para su consideración epistemológica de una ciencia social en la que, según creemos, la psicología política tiene un papel vertebrante.

Siendo la corrupción un derivado del Poder, precisamente de la forma autoritarista, reduce, esto es, tiende a establecer un vínculo inmediateista en lugar de las mediaciones simbólicas históricamente posibles. Ese vínculo inmediateista en tanto se realiza comprometiendo a la política o al Estado atañe a toda la sociedad, dado que lo que se reduce, o sea empobrece, es lo público.

3. La Corrupción en el pensamiento de Aristóteles

En Aristóteles (1995), la corrupción aparece como lo opuesto a la virtud, lo que equivale, para el estagirita, a lo antinatural. El que alguien busque la reproducción del dinero sin fin y que el gobierno no sea resultado de la relación entre Ciudadanos - sujetos libres y racionales-, dice Aristóteles, son las formas específicas principales de desvirtuar el sentido de la política.

Comenzaremos citando un párrafo de la Política donde se advierte que para Aristóteles el Bien mayor -a diferencia de los bienes-, está relacionado con la posibilidad de ser sujeto cabal de la vida pública, esto es Ciudadano:

"Ya que vemos que cualquier ciudad es una cierta comunidad, también que toda comunidad está constituida con miras a algún bien (por algo, pues, que les parece bueno, obran todos en todos los actos) es evidente. Así que todas las comunidades pretenden como fin superior la que es superior y comprende a las demás. Esta es la que llamamos ciudad y comunidad cívica."

Aristóteles, 1995, pp. 41

La corrupción sería la desvirtuación del Bien mayor, esto es de la vida pública, porque ello compromete el sentido de la existencia propiamente de los seres humanos.

Aunque Aristóteles es consciente de los sentimientos encontrados de la condición humana.

"En nuestro caso la razón y la inteligencia son el fin de la naturaleza, de tal forma que en orden a ellas debe organizarse la generación y el cuidado de los hábitos. Luego igual

que el alma y cuerpo son dos cosas, así también debemos dos partes en el alma, la irracional y la dotada de razón, y los estados correspondientes a esas partes también dos, el apetito y la inteligencia; pero igual que el cuerpo es anterior al nacimiento del alma, así también la parte irracional a la dotada de razón.”

Aristóteles, 1995, pp. 279

Así lo público es lo social y subjetivamente más evolucionado, pero esa importancia a su vez es resultado de que las posibilidades racionales aparezcan jerarquizadas por encima de los apetitos -lo que ocurre o más bien expresa cuando se prioriza el interés privado-. Pero el ser humano posee, y es, dice Aristóteles, más primaria -y primitiva-, una tendencia a lo egoísta -que identifica con las pasiones autonomizadas de la razón-, a los apetitos.

3.1. El dinero

Aristóteles vive en una sociedad cuya economía es eminentemente agraria y artesanal, en el decir de K. Marx (1973) poco más que de reproducción simple. El teleologismo, como expresión de su concepción metafísica, fue el mecanismo por excelencia que Aristóteles utilizó para explicar los fenómenos del mundo físico y político. Lo natural, decía, es que todo tenga un fin, por ende el ocuparse del dinero como fin es corrupto ya que, ese quehacer, no tiene fin.

“Una vez que se hubo inventado la moneda a causa de los cambios indispensables surgió la otra forma de la crematística: el comercio de compraventa. Esto quizá se desarrolló al principio de un modo sencillo, y luego, ya con la experiencia, se hizo más técnico, que variaba de objetos y de modos, con objeto de conseguir mayor ganancia. Por eso parece que la crematística se mueve sobre todo en torno a la moneda, y que su función es la capacidad de observar de dónde puede obtenerse una cantidad de dinero”.

Aristóteles, 1995, pp. 57

Poco después Aristóteles abunda en su argumentación sosteniendo que el hombre en su comportamiento racional es el fin de la naturaleza. En cambio el deseo de la riqueza sin fin lleva a privilegiar los placeres corporales que perjudican el vivir bien, que es razonable.

“Así que, por una parte, parece necesario que haya una limitación de riqueza; pero en la realidad de los hechos veremos que acontece lo contrario. Pues todos los hombres de negocios aumentan sin límites su capital. [...] La causa de esta disposición es la preocupación por vivir, pero no por vivir bien. Así, al ser aquel deseo sin límites, desean también unos medios sin límite.

Pero incluso los que aspiran a vivir bien buscan lo que contribuye a los placeres corporales, y puesto que eso parece que se alcanza mediante la propiedad, todo su afán

se centra en la adquisición de dinero. Y este segundo tipo de crematística ha resultado por este motivo.

Pues como si el placer residiera en la superabundancia, persiguen la producción de una superabundancia placentera.”

Aristóteles, 1995, pp. 58

“Y con la mejor razón es aborrecida la usura, ya que la ganancia, en ella, procede del mismo dinero, y no para aquello por lo que se inventó el dinero. Que se hizo para el cambio; en cambio, en la usura, el interés, por sí solo, produce más. Por eso ha recibido ese nombre (gr. Tókos), porque lo engendrado (tiktómena) es la misma naturaleza que sus engendadores, y el interés resulta como dinero hijo de dinero. De forma que de todos los negocios éste es el más antinatural.”

Aristóteles, 1995, pp. 60

El estigmatizar el desarrollo del dinero, esto es al capital - sobre todo en su forma más móvil, la financiera -, como antinatural, es solidario de situar al Estado, la Ciudad-Estado en aquel momento, como estadio último y acabado de la evolución natural.

Si bien la actitud de incrementar la riqueza sin fin implica para Aristóteles desconocer la vida en la Ley y por tanto las relaciones con justicia, ello no obsta para que la propiedad privada se halle justificada a nombre de un orden jerárquico natural. Desde esa óptica estática de sociedad, la propiedad privada es la oportunidad para brindar a otros, o sea, que uno tenga la oportunidad de demostrar la importancia de las relaciones, de la amistad sobretodo, que es la forma sublime o sentido último de la política.

“Además desde el punto de vista del placer, es indecible la diferencia de considerar algo como propio. Pues no en vano cada uno se tiene amor a sí mismo, sino que esto es algo natural. Se censura el egoísmo justamente; pero éste no consiste en amarse a sí mismo, sino en amarse más de lo que se debe, y de igual modo pasa con el amor al dinero, ya que todos, en definitiva, amamos cada una de esas cosas. Por otra parte, el hacer favores y socorrer a los amigos, huéspedes y camaradas, es lo más agradable, y esto sólo se realiza gracias a la propiedad privada.”

Aristóteles, 1995, pp. 75

3.2. El Ciudadano

La cuestión del gobierno entraña un tipo de vínculo entre iguales; entre aquellos que están capacitados por igual tanto para ser mandados como para mandar -lo que implica la Ley- que es el núcleo de cómo Aristóteles define la categoría de Ciudadano. En otras palabras los vínculos de Poder, entre quienes están siendo mandados y quienes mandan, deben ser mediado por la ley, esto, en nuestros términos, hace a un vínculo de autoridad.

En cambio los vínculos entre señor y esclavo, y otros que el sabio enumera como la demagogia, desde nuestro marco teórico caben en lo que caracterizamos como vínculo autoritarista.

Es la vida pública el lugar jerárquico de la sociedad. Allí es donde cada uno reconoce que puede haber un goce mayor al de su vida privada, el Bien mayor dice Aristóteles, al interesarse por la conversación racional con iguales.

“Por eso entre el esclavo y el señor, que por naturaleza son dignos de su condición, existe un cierto interés común y una amistad recíproca. En cambio, entre los que no se da tal relación, sino que lo son por convención y forzados, sucede lo contrario.

Se deduce claramente de lo expuesto que no es lo mismo el poder del amo y el político, ni todos los poderes entre sí, como algunos pretenden. Puesto que uno se ejerce sobre personas libres, y otro, sobre esclavos, y el gobierno doméstico es una monarquía (ya que toda la casa está gobernada por uno solo), y, en cambio, el político es un gobierno de hombres libres e iguales”.

Aristóteles, 1995, pp. 51

Y más adelante:

“Por eso se dice, y esto con razón, que no se puede mandar bien sin haber sido mandado. La virtud de estos es distinta, pero el buen ciudadano debe saber y estar en condiciones de dejarse mandar y mandar. Esa es precisamente la virtud del ciudadano: conocer el mando de los hombres libres en uno y otro sentido.”

Aristóteles, 1995, pp. 115

La capacidad de mandar y ser mandado es el atributo por excelencia para definir al Ciudadano pero hay dos prerequisites para considerar esa condición:

1. los que tienen resuelto la satisfacción de las necesidades, no necesitan trabajar - por ende establecer vínculos de sometimiento-,
2. los que no ponen la búsqueda del dinero sin fin -acentuación de la crematística- por sobre el interés por lo público,

La idea de Estado coexiste con una tenencia de la propiedad también vista como natural, pero que es visualizada fija y para siempre. No entra en su visión una sociedad en desarrollo que ya en aquel momento histórico, y antes todavía, se insinuaba relacionado con el papel del dinero. La noción de Ciudadano es una pieza descrita como parte de ese Estado-ciudad casi perfecto. Sin embargo la caracterización del Ciudadano como sujeto de la política que formulara Aristóteles ha trascendido ese esquema de sociedad estática, metafísicamente justificada. Esa noción ha sido retomada en la baja edad media por importantes pensadores como Tomás de Aquino o Bartolus de Sassoferrato y desde la modernidad ha venido siendo objeto de los debates con relación

a los conceptos de república y de lo que significa la democracia.

Pero es cierto que ahora la factibilidad del Ciudadano debe explicarse en una sociedad donde el Estado-ciudad hace tiempo dejó paso al Estado-nación y, sobretodo que, desde la revolución industrial, tiene lugar una sociedad en desarrollo -de reproducción ampliada en términos de K. Marx (1973)- y en vías de creciente de mundialización.

Veamos en consecuencia los requisitos que Aristóteles considerara para concretar el concepto de Ciudadano:

- El Ciudadano es un ser libre, esto es que no necesita trabajar.

Ello, en la sociedad contemporánea, significa que el sujeto no dependa del Estado para existir. Esto supone una capacidad para elegir distintos trabajos, y, como correlato objetivo, condiciones del desarrollo de Mercado. Entonces se trata, de que si se trabaja en el Estado no es porque es la única posibilidad de existencia para el sujeto.

- La capacidad de ser mandado y poder mandar.

Aquí los atributos subjetivos tienen que ver con la prevalencia en los individuos de una disposición y formación adecuada como para analizar el desarrollo y sus implicancias y en función de ello elegir entre las propuestas¹¹. En la contraparte objetiva la vigencia de las instituciones republicanas -la independencia entre los tres poderes- y de una democracia madura, vale decir, con vigencia de alternativas auténticas y periodicidad en el ejercicio de gobierno.

Todo ello da como resultante que Ciudadano no es sólo el que vota sino el que esta capacitado para elegir y, por ende, eventualmente, gobernar, lo que es solidario de libertad para no depender del Estado para su subsistencia.

4. La corrupción contemporánea

Hoy se hace evidente que el desarrollo de las relaciones mercantiles es la dinámica universal de intercambio social en el mundo. La expresión "globalización" que se difunde en la década del '90, deriva, sobre de dos fenómenos: la implosión de la URSS - como eventual experiencia social alternativa a la sociedad de Mercado- y la eclosión de INTERNET. Pero, a poco de analizar, la expresión globalización no es sino la vivencia para el sujeto de la vida cotidiana que, en efecto, su contexto es cada vez más el mundo. Sin embargo la globalización es, en lo sustantivo un peldaño más de un largo proceso histórico-objetivo de mundialización del Mercado¹². A medida que el Mercado se ha universalizado, el dinero, además de ser imprescindible para adquirir los bienes para la satisfacción de distintas necesidades, ha ido emergiendo como el sine que non para que cada uno pueda ser reconocido como ser social. La vivencia cotidiana del dinero como pauta decisiva para la vida, hace que cada uno interiorice al dinero como su posibilidad de ser social, esto es de ser reconocimiento como sujeto. La

interiorización del dinero se ha convertido en un valor, el valor predominante de la sociedad contemporánea. A la interiorización del dinero como principal mediación de la vida social lo hemos denominamos “valor mercantil”¹³ (Benbenaste, 1998, 2003).

4.1. Dos instancias lógico-históricas de la Corrupción

Es menester, distinguir dos grandes tipos de corrupción que tienen su génesis en momentos históricos diferentes, aunque coexisten en el presente, claro está, en proporción distinta según el desarrollo alcanzado y peculiaridades del país¹⁴:

La incidencia del valor mercantil en lugar del “valor de lo público”¹⁵ para la práctica de la política y el uso del Estado,

El sujeto corrupto se halla estructurado por el valor mercantil pero no se expone a la competencia del Mercado. Usando su posición en la Política o el Estado busca consumir y comportarse de acuerdo a las pautas o modas del Mercado más allá de lo que permite su ingreso legal. Lo que caracteriza al corrupto es que busca vivir y ser reconocido con los indicadores de consumo y de las pautas de reconocimiento propio de la vida mercantil, pero, ni produce ni compete, como lo hacen los empresarios o los trabajadores en la dinámica del Mercado. El corrupto no es productivo ni para el valor de lo Público ni tampoco para sostenerse en la competencia de la dinámica inherente al Mercado.

la incidencia en la práctica política y el Estado de formas precapitalistas del Poder.

Esta segunda forma es predominante en países poco desarrollados o que han marchado en un creciente atraso relativo, como es el caso argentino, respecto al curso del desarrollo mundial.

La forma de dependencia incondicional entre el líder o Jefe y los adeptos genera un vínculo dualista sin mediaciones cuyos polos son: lealtad o traición.

El líder o jefe puede, incluso, exponer una vida austera en cuanto al consumo personal de bienes pero no en lo relativo a conseguir un dominio de lealtades; cuando ese tipo de vínculo se traslada a la práctica política y al uso del Estado, es corrupción. A este tipo de corrupción la llamamos de tipo precapitalista por cuanto se basa no, en principio, en el dinero, sino en una forma de vínculo más primitiva, de sometimiento incondicional.

Cuando el líder accede al Estado incorpora, desde el criterio de lealtad, a varios sujetos que, con frecuencia, son muy poco capacitados para ejercer la función.

Así expresiones como la ineficiencia es igual o peor que la corrupción, respuesta que hemos registrado en las encuestas que venimos realizando en Argentina desde 1999 (Benbenaste, 2003), indica que esta forma de corrupción precapitalista no es, frecuentemente, fácilmente percibida como tal.

La corrupción que denominamos precapitalista torna improductivo al Estado y con ello se facilita su entrelazamiento con la otra clase de corrupción antes descrita. La corrupción socava la calidad de las instituciones y con ello se condiciona la improductividad general del país así como las posibilidades de una calidad de vida ciudadana.

4.2. Condiciones para el control de la corrupción en la sociedad de mercado

Por lo hasta aquí argumentado, la corrupción ha sido un fenómeno de todas las épocas y, existe en todos los países. La diferencia es que en algunos está bastante más controlada que en otros.

Ya alrededor de 1940, cuando escribe uno de sus dos textos liminares y suceptibilizado por una época de fuertes totalitarismos, K. Popper dice:

“Es tiempo ya que aprendamos que la pregunta “¿quién debe detentar el poder en el estado?”, importa muy poco si se la compara con las preguntas: “¿cómo se detenta el poder?” y “¿cuánto poder se detenta?” Debemos aprender que, a la larga, todos los problemas políticos son institucionales y se refieren más al marco legal que a las personas, de modo que el progreso hacia una mayor igualdad sólo puede hallarse respaldado por e control institucional del poder.”

Popper, 1981, pp. 339

En línea a lo señalado por Popper ese control institucional del Poder podemos precisarlo, en los siguientes puntos:

periodicidad del ejercicio de poder,

la existencia de alternancias significativas, no sólo elecciones periódicas,

asegurar la mayor independencia de los tres poderes,

heterogeneidad en el parlamento¹⁶.

Sin embargo, como estamos de pleno en una sociedad de Mercado, los puntos anteriores se sustentan en el tipo de condiciones económicas vigente.

Cuando la economía se halla en desarrollo y no es monopólica es cuando existen condiciones para una mayor vigencia de las instituciones y por ende control del Poder político. Cuando las condiciones del crecimiento general de la economía son más decisivas que el poder de cualquier sector en particular, es cuando el Estado puede afirmarse para no ceder ante presiones corporativas y hacer cumplir las leyes aún a los sectores poderosos¹⁷.

Cuando estas condiciones de la economía no están dadas en un país o no suficientemente, puede todavía ser la presión del Mercado mundial obrando como una exterioridad, la que ocupe ese lugar. En efecto, la necesidad del Mercado mundial de seguir intensificándose promueve a la vez que la máxima privatización posible, la superación de aspectos en cada Estado nacional que no le son funcionales a su desarrollo.

Así como es tendencia del Mercado mundial la igualación gradual de los precios relativos, la disminución de los aranceles aduaneros o el equilibrio fiscal o la baja inflación, también la disminución de la corrupción, en particular la de tipo precapitalista, es otro de los requerimientos de esa tendencia mundializante. Claro está, no es que el Mercado propenda al Bien en el sentido aristotélico, sino que necesita que el Estado se optimice para que se adecue a la cada vez mayor competitividad, o sea productividad de los intercambios mercantiles. Pero esta presión de la racionalidad del Mercado mundial permite, allí donde autógenamente la política no lo hace, que el Estado, al ser, en términos relativos, poco corrupto, pueda usar más cabalmente los recursos disponibles para el funcionamiento de la justicia, la seguridad, la salud y, una cierta mejora en la educación -aunque ello no garantiza la disposición a una transformación educativa auténtica, o sea incorporar la población a un nivel conceptual avanzado-.

En EE.UU. el lobby de corporaciones o intereses particulares en general, que realizan presión sobre los legisladores, se halla legitimado, no es entonces visto como corrupción. En tanto esa influencia de los intereses particulares se halla instituida no se lo lee como corrupción sino como parte del juego del Mercado mismo¹⁸.

4.3. Diferencia con el pensamiento de Aristóteles

El concepto de corrupción en la sociedad contemporánea es igual, en lo fundamental, a lo reconocido por Aristóteles, esto es, una desvirtuación de lo público, o más precisamente de lo que nosotros (Benbenaste, 1998, 2003) definimos como valor de lo público.

Pero para Aristóteles la causa de la corrupción -la que nosotros analizamos como derivada de la incidencia del valor mercantil en la política y el Estado- conlleva estigmatizar al sujeto del capitalismo. Aristóteles no visualizó, lo que ya en su tiempo comenzaba, y a lo largo de la historia se fue manifestando con creciente evidencia, al capital¹⁹ -dinero dispuesto para hacer más dinero- como el factor principal del desarrollo.

Desde el pensamiento de Aristóteles la sociedad de mercado -capitalismo- es corrupta. Eso condice que para Aristóteles la Ciudad-Estado, cuyo mejor ejemplo era su Atenas, había alcanzado el ápice de la evolución natural.

En verdad el mercado es el ámbito público de los intercambios privados (Benbenaste, 2004). En este momento histórico el mercado es una dimensión de lo público que se halla incorporado a los Estados modernos. En las Constituciones de cada Estado hay un

conjunto de artículos que garantizan distintas formas del intercambio mercantil.

Desde nuestro marco teórico, el uso particularista de lo público que define a la noción de corrupción – en este caso la derivada del valor mercantil incidiendo en el sujeto de la política o el Estado- no se aplica a los sujetos del mercado, sino quedaría invalidada la dinámica general del progreso. Se aplica a quienes con su conducta perjudican lo público de este momento histórico lo que incluye a la dinámica de los intercambios privados.

Ahora bien, otra cosa es tomar como objeto de estudio a la dinámica general de la sociedad de mercado y las tendencias principales de este momento histórico. En ese sentido se puede considerar lo que representa la sociedad de Mercado para el concepto de evolución histórica, más precisamente de las posibilidades para una calidad de vida civilizada (Benbenaste, 1998). Por otra parte, tal como lo hemos tratado, en la práctica política de muchos países de la sociedad contemporánea persisten formas precapitalistas, y en rigor premercantil, de poder y por ende de corrupción.

Esta forma primitiva de Poder también fue percibida por Aristóteles, veamos un párrafo:

“Junto a ella hay otra forma de monarquía, como son las monarquías de algunos pueblos bárbaros. Todas ellas poseen un poder parecido al de las tiranías, si bien son legales y hereditarias; pues al ser bárbaros por naturaleza de carácter más serviles que los griegos [...] sufren el gobierno despótico sin ninguna irritación.”

Aristóteles, 1995, pp. 136

Esta consideración es de mucha importancia para la sicología política. Aristóteles nota que no se trata meramente de imposición de ciertas tiranías sino de aquiescencia de la población²⁰. A esa sumisión le adjudica un carácter esencialista –acorde a su metafísica- y en esto hay una diferencia con lo que desde la sicología hoy puede explicarse.

Conclusiones

Hemos buscado definir la noción de corrupción y explicarla. En ese sentido, lo que nos parece más relevante es la necesidad de diferenciar las dos clases de corrupción que hemos distinguido. Esto porque la que estipulamos como de tipo precapitalista es la que predomina en los países que se hallan con un atraso relativo y a la vez, estimamos no por azar, son gobernados por formas populistas.

Por otra parte, porque cuando se hace conciencia de la relación entre corrupción de tipo precapitalista, gobiernos populistas y rasgos regresivos de la población, se puede distinguir y, entonces, analizar las implicancias de la dinámica contemporánea del Mercado (Capitalismo) sobre las mediaciones psicosociales y la perspectiva histórica de los países.

[1](#) Definimos “valor” en el sentido psicosocial, como una pauta que, por el grado de universalidad alcanzada, regula las conductas manifiestas e interiorizadas de los sujetos en cuestión.

[2](#) Más abajo nos referiremos a ese límite.

[3](#) Cabe distinguir hasta que punto ello se da en un país determinado y hasta qué punto es dable en el desarrollo de la sociedad, capitalista.

[4](#) Que en este momento histórico, como dijimos, es una instancia de lo público aunque no la más cabal como sí lo es cuando en el espacio público predomina los intercambios de conocimiento válido.

[5](#) Esta función excede a lo que el Mercado requiere. Ello abre como cuestión si es posible una calidad de vida democrática que conforme un sujeto más allá de la funcionalidad requerida por el Mercado. Solidario de esa cuestión es la distinción que, entonces, vale hacer entre “capacitación” entendida como idoneidad sólo instrumental y una “formación universalista” que incluye lo instrumental como aspecto de una capacidad conceptual adecuada para entender el desarrollo contemporáneo.

[6](#) Como se ve, hemos resignificado la noción de Poder que conceptualizara Max Weber (1994), en cuanto que Poder no es solamente una relación social sino que tiene un alcance psíquicamente estructurante.

[7](#) Por ejemplo indicaciones técnicas de un jefe a un aprendiz o empleado, o entre docente y alumno.

[8](#) Escribimos “poder” con minúscula para significar la capacidad para simbolizar. Lo diferenciamos de la acepción sociopolítica “Poder” -con mayúscula-. (Benbenaste, 1998)

[9](#) Nótese que para Max Weber (1994) la diferencia entre autoritarismo y autoridad es sólo una cuestión de legitimación, mientras que para nosotros (Benbenaste, 1998) se trata de la calidad de la simbolización puesta en juego. Esta diferencia se fundamenta en que lo distintivo de la especie humana son las condiciones para simbolizar y por ende sentir.

[10](#) Uno de quienes lo hiciera notar ha sido M. Foucault (1992).

[11](#) Ese predominio conlleva la no vigencia de rasgos como la idealización o la expectativa paternalista de Estado, que hemos detectado en los relevamientos realizados en la población argentina (Benbenaste & Delfino, 2002).

[12](#) De acuerdo a la historia del dinero, hace más de tres mil años éste, vale decir las relaciones mercantiles, comienzan a desplazar al trueque como forma de intercambio social.

[13](#) Sicosocialmente, valor es una pauta que por el grado de uni-versailidad alcanzada,

se convierte en regulador de las conductas intra e intersubjetivas.

El valor mercantil es la impresión, que de cada individuo experimenta en su práctica cotidiana, de que todo tiene precio, que la valoración y por ende el trato de cada uno con otro, es, directa o indirectamente, la relación con el dinero. Esto sucede, aunque conscientemente los individuos consideren que esto no debería ser de esa manera y que, en sus microentornos, en efecto, primen otros valores.

[14](#) En los comienzos del siglo XX Argentina detentaba indicadores que lo ubicaban entre los 7 u 8 países más avanzados del orbe.

[15](#) Definimos “valor de lo público” como la jerarquización social de las relaciones intersubjetivas. En este momento histórico ello se operacionaliza por el grado en que el los sujetos son capaces de entender el desarrollo y sus implicancias y, en base a ello, sostener intercambios en el espacio público.

[16](#) Sobre estos requisitos para la democracia como forma de control del Poder puede verse de Bobbio (1996).

[17](#) De notoriedad reciente es el juicio del Estado Norteamericano a Microsoft.

[18](#) Un trabajo ya clásico es K. Arrow (1994).

[19](#) D-M-D' en términos de K. Marx (1973).

[20](#) En múltiples encuestas hemos detectado rasgos de la población que, inconscientemente, resultan funcionales a la corrupción que denominamos de tipo precapitalista (Benbenaste, 2003).

Aristóteles (1995). *Política*. Alianza Universidad: Madrid.

Arrow, K. (1994). *Elección social y valores individuales*. Buenos Aires: Planeta Argentina.

Benbenaste, N. (1998) *Democracia Mercantil*. Buenos Aires: Eudeba.

(2003). *La madurez política en el argentino*. Buenos Aires: Eudeba.

Benbenaste, N. & col. (2004). *Investigaciones en Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Cooperativas.

Benbenaste, N. & Delfino, G. I. (2002). Alcance y límites de la madurez política de los ciudadanos argentinos. *Anuario de Investigaciones*, 10: 103-112. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología.

Bobbio, N. (1996). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.

Foucault, M. (1992). *Microfísica del Poder*. Madrid: La Piqueta.

Marx, K. (1946). *El capital*. México: Fondo de Cultura Económica.

Popper, K. (1981). *La sociedad abierta y sus enemigos*. Buenos Aires: Paidós.

Weber, M. (1994). *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.